

## Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica

### Acta N.º 5/2022

En la ciudad de Montevideo, el 8 de junio de 2022, siendo la hora 13:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presentes los siguientes miembros: Julio Fernández, Hebert Paguas y Hugo Odizzio. También se cuenta con la presencia de: Mauricio Papaleo, Juan Pablo García y Jimena Hernández.

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Política de seguridad de ANTEL
2. Consejo Consultivo
3. DNIC
4. Rendición de Cuentas

### Asuntos tratados:

1. **Política de Seguridad de Antel:** Juan Pablo García informa sobre actualización de la política de seguridad presentada por Antel. Se considera oportuno avanzar en establecer lineamientos sobre qué debe constar en las políticas de seguridad y cómo debe ser presentada por los organismos tomando como base la norma ISO 27.000. Jimena Hernández comenta que la evaluación de las políticas de seguridad de los prestadores se realiza al momento de su acreditación y los prestadores deben notificar a la UCE de cualquier cambio que se realice.
2. **Consejo Consultivo:** Se considera que la sesión del pasado miércoles de este consejo fue muy positiva. El Banco Central ya remitió sus propuestas. Se enviará a los organismos la presentación utilizada y un recordatorio para quienes aún no hubiesen remitido sus propuestas.
3. **DNIC:** Jimena Hernández refiere la necesidad de trabajar de forma conjunta con la DNIC para los avances en biometría facial y en el portadocumentos digital. Se acuerda convocar a DNIC a la próxima sesión de la UCE y se considera oportuno que posteriormente se coordinen instancias de carácter operativo entre el equipo de Identificación Electrónica y la DNIC.
4. **Rendición de Cuentas:** Jimena Hernández informa que AGESIC está trabajando en la redacción de un artículo referido a la emisión de credenciales digitales por parte de los organismos públicos.

5. **Varios:** Consentimientos: Hugo Odizzio refiere a la posibilidad de incluir en la normativa correspondiente la preaprobación de los ciudadanos utilizando los mecanismos digitales avalados por la UCE. Solicitud convenio Brasil: Se informa que el ITI de Brasil ha solicitado firmar un MOU similar al firmado con Argentina para implementar el Convenio Mercosur. Considerando que el Convenio Mercosur aún no ha sido aprobado por el Parlamento de Brasil, se acuerda oportuno avanzar en el borrador para alcanzar la implementación para que pueda ser firmado una vez sea ratificado el Convenio Mercosur y avanzar en los aspectos técnicos necesarios.